FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PROYECTOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TECNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORIA **No** **IDU-1799-2023**

(seleccionar el tipo de contrato) (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y/O LA ACTUALIZACIÓN Y/O LA COMPLEMENTACIÓN Y/O LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. GRUPO D

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO ASOCIADO IDU-1775-2023

(Indique en este espacio el número del contrato asociado cuando aplique)

CONTRATISTA CONSORCIO ESTABILIZACION AMJ NIT 901.785.924-7

(Escriba el nombre o razón social del contratista de obra (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR CONSORCIO URBANO 2C NIT 901.439.644-7

(Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR ANGELA MARÍA JAIMES NIÑO

(Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU)

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO IDU ASTRID YESENIA VARGAS RODRIGUEZ

(Escriba el nombre del Profesional de Apoyo Técnico delegado por el IDU)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 14 MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 15 (Día) **DE** 5 (Mes) **DE** 2024 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$ 2.258.437.398,00**

(Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS:

PRORROGA No.	N.A.	**DE FECHA**	N.A.	**PLAZO**	N.A.
PRORROGA No.		**DE FECHA**		**PLAZO**	
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS				**PLAZO**	

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 14 MESES

(Indique en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)

SUSPENSIONES:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	1	**DE FECHA**	8/10/2024	**No. DÍAS**	21
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	1	**DE FECHA**	29/10/2024	**No. DÍAS**	15
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	1	**DE FECHA**	13/11/2024	**No. DÍAS**	15
ACTA DE REINICIO No.	1	**DE FECHA**	28/11/2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	2	**DE FECHA**	22/08/2025	**No. DÍAS**	17
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	2	**DE FECHA**	5/09/2025	**No. DÍAS**	15
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	2	**DE FECHA**	23/09/2025	**No. DÍAS**	8
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	2	**DE FECHA**	1/10/2025	**No. DÍAS**	8
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	2	**DE FECHA**	9/10/2025	**No. DÍAS**	8
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	2	**DE FECHA**	17/10/2025	**No. DÍAS**	5
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES				**No. DÍAS**	112

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 19 (Día) **DE** 11 (Mes) **DE** 2025 (Año)

MAYORES CANTIDADES:

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.	N.A.	**DE FECHA**	N.A.	**VALOR**	N.A.
ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.		**DE FECHA**		**VALOR**	
VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES				**VALOR**	**$** -

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PROYECTOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TECNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

ADICIONES:

Adicion No. 1 **DE FECHA** 4/12/2025 **VALOR** $ 25.583.652

Adicion No. _____ **DE FECHA** _____ **VALOR** _____

VALOR TOTAL DE ADICIONES **VALOR** **$ 25.583.652**

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **VALOR** **$ 2.284.021.050**

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Según el informe semanal N. **60** de fecha **25/08/2025** el contrato se encuentra en el siguiente avance

AVANCE FÍSICO	Programado	**100%**	Ejecutado	**14%**
AVANCE FINANCIERO	Programado	**$ 2.284.021.050**	Ejecutado	**$ 131.639.192**

El valor facturado a la fecha corresponde a **$ 131.639.192** equivalente a **5,76%** %, del valor actual del contrato.

Anticipo del contrato

Valor Anticipo amortizado **N.A.** Valor Anticipo por Amortizar **N.A.**

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si es solicitud de adición o prórroga o las dos

ADICIÓN ☑ al contrato citado de $ 198.534.341
(Indique el valor de la adición)

PRORROGA ☑ al contrato citado de OCHO (8) MESES y DIEZ (10) DÍAS
(Indique el plazo de la prórroga solicitada)

5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

El Contratista Consorcio Estabilización AMJ a través de las comunicaciones, presentó a la firma Interventora Consorcio Urbano 2C “solicitud en la que se propone la extensión del plazo de la etapa de consultoría por un término de doscientos cincuenta (250) días calendario. Esta ampliación se fundamenta en la existencia de situaciones que escaparon al control y voluntad del consultor. No obstante, y en aras de garantizar la continuidad del proyecto y el cumplimiento de los objetivos contractuales, el consultor asume de manera exclusiva los sobrecostos generados por dicho periodo, los cuales ascienden a la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($198.534.341,00) incluye factor multiplicador y IVA, estas solicitudes las basó en los siguientes argumentos:

“(…)

Oficio AMJ-0497-1775-2024 (16 de julio de 2025): *El contratista solicita la recomposición del plazo de la etapa de consultoría debido a circunstancias sobrevinientes que causaron retrasos. Propone una extensión de doscientos cincuenta (250) días calendario para esta etapa y asume de manera exclusiva los sobrecostos generados por este periodo para la interventoría, los cuales ascienden a $198.534.341,00 (incluido factor multiplicador e IVA). La solicitud se fundamenta en la Ley 80 de 1993 (artículos 14 y 40) y jurisprudencia del Consejo de Estado, destacando que el plazo es un elemento accidental del contrato y que la modificación busca garantizar la calidad de los estudios y diseños, lo cual es de interés general. También señala que esta recomposición no debe afectar el plazo total del contrato y sugiere que quien causa el retraso debe asumir los costos asociados.*

(...)

(...)

Oficio AMJ-0501-1775-2024 (22 de julio de 2025): *En respuesta a la interventoría, el contratista aclara que la recomposición del plazo para la etapa de estudios y diseños es necesaria para ajustarse a la realidad y que esta etapa finalizaría el 11 de agosto de 2025. Sin embargo, enfatiza que la recomposición por sí sola no cumpliría con los fines del contrato si no se garantiza la ejecución de la obra. Por lo tanto, adicional a la recomposición, solicita una prórroga al contrato que reconstituya la etapa de obra a un plazo de 7.73 meses, para contar con una etapa total de obra de 9 meses. Afirma que esta prórroga no generará sobrecostos, ya que los derivados de la recomposición de la etapa de estudios y diseños ya fueron asumidos por el consultor. La nueva fecha de terminación del contrato sería el 12 de mayo de 2026.*

(...)

Oficio AMJ-0510-1775-2024 (20 de agosto de 2025): *Este oficio reitera y da continuidad a las solicitudes previas, basándose en las mesas de trabajo y comunicados anteriores. Propone nuevamente la extensión del plazo de la etapa de consultoría por doscientos cincuenta (250) días calendario, con el contratista asumiendo los sobrecostos de $198.534.341,00 para la interventoría. También reitera la necesidad de una prórroga al contrato para la etapa de obra, elevando el plazo a 8.0 meses, de manera que la etapa de estudios y diseños finalizaría el 29 de agosto de 2025 y el contrato terminaría el 29 de mayo de 2026. Además, solicita la redistribución de recursos no ejecutados en la etapa de estudios y diseños (un saldo de $603.022.708 de ensayos de laboratorio y toma de información de campo) para destinarlos a la gestión de permisos ambientales (silviculturales y de ocupación de cauce), ya que no se contempló un rubro específico para ello inicialmente y estos son indispensables para el cierre de la etapa. La distribución propuesta para estos recursos es de $86.146.101,00 para cada uno de los siete sitios críticos (8, 10, 11, 15, 19, 27, 32). Finalmente, insiste en que la entrega de productos contractuales no debe condicionarse al cumplimiento de requisitos de dedicación o conformación de personal en los mismos términos del plazo inicial, dado que el consultor asume los costos adicionales.*

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PROYECTOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TECNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD

La firma Interventora Consorcio Urbano 2C, a través de los comunicados AT-CU2C-1799-S-677-23 (Radicado IDU 202552601097942 del 30 de julio de 2025) y AT-CU2C-1799-S-696-23 (Radicado IDU 202552601206412 del 21 de agosto de 2025), conceptuó favorablemente la solicitud del contratista Consorcio Estabilización AMJ, presentada mediante los oficios AMJ-0497-1775-2024 (16 de julio de 2025), AMJ-0501-1775-2024 (22 de julio de 2025) y AMJ-0510-1775-2024 (20 de agosto de 2025). Asi:

"(…)

Recomposición del Plazo del Contrato de Obra IDU-1775-2023, la Interventoría consideró la recomposición del plazo técnica y contractualmente procedente, tal como lo expresa en los oficios AT-CU2C-1799-S-677-23 y AT-CU2C-1799-S-696-23. Se busca ajustar el cronograma de la etapa de estudios y diseños a las condiciones reales del contrato, dado el vencimiento del plazo inicialmente previsto (19 de diciembre de 2024) y la existencia de estudios y diseños pendientes. La redistribución de 250 días calendario (inicialmente 222 días en el oficio AMJ-0497-1775-2024, y ajustado a 250 días en el AMJ-0510-1775-2024) desde la etapa de obra hacia la etapa de estudios y diseños se justifica para garantizar la culminación de esta fase con la calidad requerida, lo cual es fundamental para los fines del contrato.
El contratista asumió de forma exclusiva los sobrecostos generados para la interventoría durante el periodo de extensión de la consultoría, los cuales ascienden a $198.534.341,00 (incluido factor multiplicador e IVA). Este valor fue concertado en mesas de trabajo, según se detalla en los oficios de la Interventoría.
En sus análisis, la Interventoría resalta que, de no modificarse el plazo total del contrato, tras la recomposición solo restarían 29 días para la ejecución de la etapa de obra (originalmente 9 meses), un tiempo "claramente insuficiente".
Por lo tanto, la Interventoría avala la recomposición del plazo, considerándola una condición técnica indispensable para iniciar las obras y mantener la coherencia del proyecto.
(...)

Prórroga del Contrato de Obra IDU-1775-2023:
La Interventoría concuerda con el contratista (expresado en los oficios AMJ-0501-1775-2024 y AMJ-0510-1775-2024) en que la recomposición del plazo de estudios y diseños no tendría sentido si no se garantiza la ejecución de la obra. Por ello, la prórroga es una condición necesaria y complementaria.
El contratista solicitó una prórroga de 7.73 meses (inicialmente, y luego ajustado a 8.0 meses en el oficio AMJ-0510-1775-2024) para la etapa de obra, lo que llevaría la fecha de terminación del contrato al 29 de mayo de 2026,esta prórroga no generaría sobrecostos adicionales para la entidad, ya que los derivados de la recomposición de la etapa de estudios y diseños ya fueron asumidos por el consultor. Los recursos precontractuales para la etapa de obra se mantienen inalterados, por lo que la Interventoría considera que la prórroga es razonable, justificada y necesaria, ya que permite preservar la finalidad del contrato, alinea el proyecto con los principios de eficacia y planeación, y no genera erogaciones adicionales para el IDU. Este concepto se reitera en los oficios AT-CU2C-1799-S-677-23 y AT-CU2C-1799-S-696-23.

(...)

(...)
Redistribución de Recursos no Ejecutados en la Etapa de Estudios y Diseños:
El contratista, mediante el oficio AMJ-0510-1775-2024, solicitó redistribuir un saldo no ejecutado de $603.022.708,00 (proveniente de ensayos de laboratorio y toma de información de campo) para destinarlo a la gestión de permisos ambientales (silviculturales y de ocupación de cauce), ya que no contaban con un rubro específico.
La Interventoría, en el oficio AT-CU2C-1799-S-696-23, concluye que no se proyecta la necesidad de realizar más ensayos de laboratorio en esta etapa, por lo que el saldo está disponible. Considera que esta redistribución no implica sobrecostos para la entidad y es indispensable para el desarrollo del proyecto y el cumplimiento del objeto contractual, conceptúa favorablemente la redistribución de recursos, condicionada a la suscripción de un otrosí y a la presentación de un detalle presupuestal actualiza

(...)"

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PROYECTOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TECNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR IDU ACERCA DE LA SOLICITUD.

Una vez analizada la solicitud de prórroga realizada por el contratista y de la cual la interventoría ha emitido concepto favorable, la Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños del IDU, como area supervisora del Contrato de Interventoría No. 1799 de 2023 (Consorcio Urbano 2C), avala y recomienda la solicitud del Contratista Consorcio Estabilización AMJ para la Modificación No. 2 y Prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. 1775 de 2023, basándose en los análisis y conceptos favorables emitidos por la Interventoría en sus comunicaciones AT-CU2C-1799-S-677-23 (30 de julio de 2025) y AT-CU2C-1799-S-696-23 (21 de agosto de 2025).

El análisis de la STED se enfoca en tres puntos principales:

1. Análisis Técnico de la Modificación y Prórroga:
La STED concuerda con la Interventoría en que la recomposición del plazo y la prórroga son viables y necesarias.Se destaca la necesidad real y urgente de culminar la etapa de estudios y diseños, esencial para iniciar la fase constructiva en sitios críticos con riesgo geotécnico y estructural.
A la fecha de la solicitud, varios productos de geotecnia, estructuras y diseño geométrico ya han sido aprobados, lo que, evidencia un avance significativo que permite soportar técnicamente la viabilidad de la recomposición propuesta, el nuevo plazo se ajusta a las necesidades del contrato, permitiendo armonizar los cronogramas sin comprometer la calidad técnica ni la integridad de los diseños, y asegurando que la etapa constructiva se inicie con insumos técnicos completos.
El concepto de la Interventoría respecto a la falta de oportunidad en la entrega de productos es atribuible al Contratista Consorcio Estabilización AMJ. A corte del 22 de agosto de 2025, la etapa de estudios y diseños tiene un avance ejecutado del 94% frente a un programado del 100%, con una desviación negativa del -6%. Por lo tanto, el contratista requiere tiempo adicional para la aprobación de subproductos, cierre de productos pendientes, y obtención de avales y permisos de terceros (Empresas de Servicios Públicos y Entidades Distritales/Nacionales), así como otras actividades inherentes al cambio de etapa.
Así las cosas, la Etapa de Estudios y Diseños establecida a la fecha en cinco (5) meses, requiere una prórroga de ocho (8) meses y diez (10) días, y como consecuencia de esto ampliar el tiempo inicialmente pactado para la fase de “Tramite con terceros y aprobaciones” de un (1) mes y quince (15) días a nueve (9) meses y veinticinco (25) días

2. Análisis de Redistribución de Recursos:
La redistribución de recursos no ejecutados del rubro de ensayos de laboratorio y toma de información de campo ($603.022.708) hacia la gestión de permisos ambientales (silviculturales y de ocupación de cauce), según lo solicitado por el contratista en el oficio AMJ-0510-1775-2024 y avalado por la Interventoría en el oficio AT-CU2C-1799-S-696-23.Esta redistribución no genera sobrecostos para la entidad, ya que provienen de saldos no ejecutados y son indispensables para el desarrollo del proyecto.
Se resalta el concepto favorable del equipo de especialistas de presupuesto de la DTP (10 de septiembre de 2025), indicando que no hay objeciones a la redistribución, ya que los recursos para compensaciones ambientales se causarán contra el valor efectivamente cobrado por la SDA.

3. Análisis de Imputabilidad:
Asimismo, en el análisis de imputabilidad presentado por el contratista de interventoría mediante comunicaciones AT-CU2C-1799-S-677-23 con radicado IDU 202552601097942 del 30 de julio de 2025 y AT-CU2C-1799-S-696-23 con radicado IDU 202552601206412 del 21 de agosto de 2025, validado por la Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños, se determinó que la presente Prórroga No. 2 Adición No. 2 y Modificación No. 2 al Contrato de Interventoría No. IDU-1799-2023 es imputable al contratista de obra.

En conclusión, es claro para la Entidad debe agotar todas las medidas que sean necesarias para asegurar que se logre el desarrollo del proyecto y las partes cumplan con el objeto y las obligaciones establecidas, por lo que recomendamos la suscripción de la prórroga de los contratos IDU 1775-2023 e IDU 1799-2023 y adición de recursos señalados al contrato de interventoría IDU 1799-2023, de conformidad con el Manual de gestión Contractual versión 20 y el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PROYECTOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TECNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

Notas:

Las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo No N.A. el cual constituye parte integral de esta acta de solicitud.

Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, las especificaciones particulares cuando se requieran y el flujo de caja; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2025

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

N.A.

Representante Legal - Contratista

(Firma)

(Nombre) CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO

Representante Legal - Interventor

(Rol) Profesional de Apoyo a la Supervisión IDU

(Nombre) ASTRID YESENIA VARGAS RODRIGUEZ

(Cargo) Apoyo a la supervisión IDU

(Firma)

(Rol) Supervisor contrato IDU

(Nombre) ANGELA MARÍA JAIMES NIÑO

(Cargo) Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños